



Resolución de Secretaría General

Nro. **0073** -2019-MINAGRI-SG
Lima, - 4 JUL. 2019

VISTOS:

El Informe N° 026-2019-MINAGRI-SG/OGA de la Oficina General de Administración; y, el Informe Legal N° 715-2019-MINAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

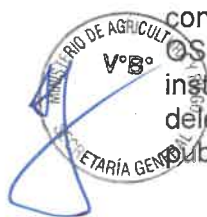
Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y mediante Resolución Ministerial N° 0499-2018-MINAGRI de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Informe N° 026-2019-MINAGRI-SG/OGA la Oficina General de Administración solicita la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 004-2019-MINAGRI y modificado por Resoluciones de Secretaria General N° 0011-2019-MINAGRI-SG, N° 0033-2019-MINAGRI-SG y N° 071-2019-MINAGRI-SG para la inclusión de un (1) procedimiento de selección: Contratación Directa para la “Contratación del Servicio de Implementación de Estructuras en el marco de la X Edición del Salón del Cacao y Chocolate 2019” por el monto de S/ 100 000,00 (Cien Mil y 00/100 Soles);

Que, con relación al procedimiento de selección con número de referencia PAC 24, Contratación Directa para la “Contratación del servicio de Implementación de Estructuras en el marco de la X Edición del Salón del Cacao y Chocolate 2019”, por un monto de S/ 100 000,00 (Cien Mil y 00/100 Soles), la Oficina General de Administración señala que mediante Memorándum N° 274-2019-MINAGRI-DVDIAR-DGA/DG-GAF de fecha 26 de junio de 2019, la Dirección General Agrícola requiere la contratación del servicio acotado, evento que se realizará del 11 al 14 de julio de 2019 en las instalaciones del Centro de Exposiciones del Jockey – Lima, el mismo que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001039 por el monto de S/ 100 000,00 (Cien Mil y 00/100 Soles);



Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, esto concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" debiendo ser aprobada, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones y publicado;



Que, mediante el literal b) del rubro "En materia de Contrataciones del Estado en las Unidades Ejecutoras" del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI se ha delegado en el Secretario General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central; razón por la cual corresponde aprobar mediante Resolución de Secretaria General la modificación del Plan Anual de Contrataciones solicitada por la Oficina General de Administración;



Con los respectivos visados de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones"; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año 2019; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, incluyendo un (1) Procedimiento de Selección de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.



Resolución de Secretaría General

Nro. 0073 -2019-MINAGRI-SG
Lima, - 4 JUL. 2019

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, publique la presente Resolución en el SEACE y en el portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de expedida.

Artículo 3.- La Oficina General de Administración dispondrá que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central se encuentre a disposición de los interesados para su revisión u obtención.

Regístrese y comuníquese.


.....
José Valdívía Morón
Secretario General





ANEXO
INCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

00001- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

G) SIGLAS :

F) PLIEGO :

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO :

E) RUC :

| N. REF | Item Unico - Referencia de Item | TIPO DE COMPRA O SELECCION | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | TIPO | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | ANTE-CEDEENTE | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | UBICACION GEOGRAFICA DEL DEPA PROV / DIST | FUENTE DE LA FINANCIACION | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE LICITACION | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBJETIVO DEL PAC (POR LA FUERZA) |
|--------|---------------------------------|----------------------------|---|-------------------------------------|----------------------------|------------------------|---------------|-----------------------------|---|--|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|---|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--|----------------------------------|
| 24 | 1 - Unico | 0 - Por la Entidad | | 1 - Por procedimientos de selección | 293 - Contratacion Directa | 2 - SERVICIOS | 1 - NO | | CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE ESTRUCTURAS EN EL MARCO DE LA X EDICION DEL SALON DEL CACAO Y CHOCOLATE 2019 | 8014160700310970 | 38 - Servicio | 1.00 | 1 - Soles | | \$/ 100,000.00 | 15 01 14 | 00 | 7 - Julio | 24 - Procedimiento | Oficina de Abastecimiento y Patrimonio | 0 - SI |





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

NOTIFICACIÓN DE DISPOSITIVOS RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 0073-2019-MINAGRI-SG

| | | |
|--------------------------------|---------------------|-----------------|
| La Molina, 04 de julio de 2019 | Folios: 32 + 3 DISP | CUT: 24341-2019 |
|--------------------------------|---------------------|-----------------|

OGA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina General de Administración
SECRETARIA
04 JUL. 2019
INGRESADO
Hora: 16:57 N° Reg: Doc:

SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Secretaria General
INGRESADO
05 JUL. 2019
Reg. N°: Hora: 09:57 Firma:

OGAJ

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
05 JUL. 2019
Reg. N°: Hora: 10:02 pm Firma:

OGA-OAP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina de Abastecimiento y Patrimonio
04 JUL. 2019
RECIBIDO
Hora: 16:57 Por:

SECRETARIA GENERAL

OGAJ

